

OF. ORD. № 108 /

ANT : La Solicitud de Acceso a la Información  $N^{\circ}$  MU0350000001121 de fecha 21.11.2017. Memorándum  $N^{\circ}$ 2307 de fecha 05.12.2017 de Dirección de Desarrollo Comunitario. Of. Ord.  $N^{\circ}$  400 de fecha 29.11.2017 de derivación a la CORMUCENA.

MAT. : Responde solicitud de información , en conformidad a lo establecido en el art.  $10^\circ$  de la Ley  $N^\circ$  20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Cerro Navia, 13 DIC 2017

DE: MAURO TAMAYO ROZAS

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

DE CERRO NAVIA.

A: CARLA SANHUEZA POZO sanhueza.pozo.carla@gmail.com

Junto con saludar, informo a usted que se ha recibido en nuestro Municipio, la solicitud de información pública №MUO35T0000001121, de fecha 21.11.2017, cuyo literal es el siguiente: "Buenas tardes, soy kinesióloga Carla Sanhueza representante de la Fundación sin fines de lucro "Amatista" enfocada en la discapacidad en todos sus rangos etarios. Actualmente estoy haciendo un levantamiento de estudio de las personas con discapacidad de la comuna de Cerro Navia. Por lo cual necesito la siguiente información en el área de la discapacidad: 1.- N° de personas con discapacidad de la comuna, de estos cuantos son adultos, adolescentes y niños. De estos cuántos de ellos actualmente están recibiendo terapia. 2.- ¿Cuáles son las enfermedades neurológicas más comunes en los niños y adultos? 3.- ¿Cuántas personas con autismo hay en la comuna, ¿cuántos de estos son niños y adultos, cuantas de ellas cuentan con terapia kinésica, fonoaudiología, psicológica y terapia ocupacional? 4.- ¿Con que programas de discapacidad cuenta la comuna? 5- ¿Cuantas organizaciones de discapacidad existen en la comuna y cuáles son? En el área de la primera infancia: 6.- ¿Con cuántos jardines privados y públicos cuanta la comuna (especificar cuáles son y cuales son públicos y privados)? 7.- ¿Existen programas dentro de la comuna que apoyen a los padres en competencias parentales? 8.- ¿Existen o existieron programas de estimulación temprana o psicomotricidad para los jardines o impartidos por la municipalidad? 9.- ¿Cuantos colegios de la comuna cuentas con programa PIE, cuales son y cuántos de ellos cuentan con un kinesiólogo dentro de su personal en el área de Postrados? 10.- ¿Cuántas personas en la comuna se encuentran postradas o con dependencia severa, cuantas de estas son niños y adultos y cuantas atenciones kinésicas reciben anualmente? 11.- ¿En cuantos consultorios de la comuna esta implementado en programa postrados? 12.- ¿Cuantos usuarios cuentan con oxigeno domiciliario en la comuna y cuantas atenciones kinésicas reciben anualmente?".

Con el objeto de complementar la respuesta a su solicitud de acceso a la información, la que en su oportunidad fue derivada a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Cerro Navia COR-MUCENA, por oficio señalado en el antecedente, la Dirección de Desarrollo Comunitario de este municipio informa lo siguiente:

4.-¿Con que programas de discapacidad cuenta la comuna?

La Municipalidad cuenta con la Oficina de Inclusión Social, desde donde se trabaja el área de Discapacidad, desarrollando distintos ámbitos de acción:

- Apoyo técnico y social a personas en situación de discapacidad.
- Evaluación, entrega y entrenamiento de ayudas técnicas básicas.
- Prestaciones de evaluación, derivación y rehabilitación.
- Fortalecimiento a las organizaciones.
- Programa Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, programa ejecutado en convenio con SE-NADIS, por un periodo de 18 meses.



5.- ¿Cuantas organizaciones de discapacidad existen en la comuna y cuáles son?

En la actualidad en la Comuna de Cerro Navia, existen 6 organizaciones para personas en situación de discapacidad:

- Club de Boccias Marlen Plaza Santibáñez
- Inclusión y Esperanza de Vida
- Aguí en Vida
- Agrupación Superando Barreras
- Sonrisas Mágicas
- Súper Mujeres

6.- ¿Con cuántos jardines privados y públicos cuanta la comuna? (especificar cuáles son y cuales son públicos y privados)

Existen 21 jardines infantiles en la Comuna de Cerro Navia, a continuación, se detalla a que sistema corresponde cada uno.

Nombre jardín	Dirección	Financiamiento
El Carrusel	La Capilla 8415	Integra
Los Lagos	Costanera Sur 8710 a sector Los Lagos	Particular
Rayen Mapu	Diagonal Renny con El Pajar s/n	JUNJI
José Joaquín Pérez	José Joaquín Pérez 8995	Particular
Pequeñas Ilusiones	El Arroyo 1734 pob. el Montijo	JUNJI
Héroes de la Concepción	Diagonal Renny 1613	Integra
Jardín Fantasía	Rolando Peterson 1806.	JUNJI
Sembrando Futuro	Salvador Gutiérrez 7651	Particular
Nuestro Rincón	Huelen 1977	Particular
Bambi	Galo González # 1520, pob. Herminda	JUNJI
	de la Victoria	
Andalue	Fanaloza 7237, pob. Digna Rosa	JUNJI
Burbujita	Darío Salazar 1550 pob. Federico	JUNJI
	Santa Maria	
Heidy	Rio Douro # 8004 pob. Federico Santa	JUNJI
	Maria	
Piececitos de Niños	Rolando Peterson 1654-a	JUNJI
Las Rosas	La Capilla 7296	JUNJI
Apolo xi	Apolo 11 №2166 pob. Sara Gajardo	Particular
Relmu	Siberia 6760 pob. Intendente Saavedra	JUNJI
Renacer	Av. Costanera Sur 6760	Fundación Cerro Navia
		Joven
Los Angelitos	Pje. Arquitectoluis Herreros 7002	Integra
San Jorge	La Capilla 7282	Integra
Los Peques	Las Violetas 1118 pob. Neptuno	JUNJI

7.- ¿Existen programas dentro de la comuna que apoyen a los padres en competencias parentales?

La Oficina de Niñez y Juventud, tiene como función ser una instancia local de atención ambulatoria que realiza acciones de protección integral de niños, niñas y adolescentes, opera en convenio con Servicio Nacional de Menores (SENAME), dentro de sus objetivos se encuentra: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.



8.- ¿Existen o existieron programas de estimulación temprana o psicomotricidad para los jardines o impartidos por la municipalidad?

En la actualidad contamos con el Programa Chile Crece Contigo, con atención en los cuatro CESFAM de la comuna, de lunes a jueves y los días viernes en Oficina de Niñez, ubicada en calle Río Baker Nº 6576. Las atenciones están enfocadas a la estimulación temprana y desarrollo psicomotor, para eso contamos con Fonoaudióloga y Kinesióloga, ambas se desempeñan en su área propiamente tal, interviniendo con niños desde los 0 a los 5 años.

Todos los niños y niñas de jardines infantiles que requieran esta atención son atendidos en salas de estimulación de los Centros de Salud Familiar. Esto surge como modalidad de intervención "Servicio Itinerante", en donde el Municipio presta el apoyo a salud.

Dispóngase la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando amparo a su derecho de acceso a la información, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este oficio.

Saluda atentamente,

GOM/MSA/arr

1.- Interesada

2.- Alcaldía

3.- Of. De Transparencia

4.- Asesoría Jurídica